Naciones Unidas DP/CPO/SEY/1

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Distr. general
9 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2002
17 a 28 de junio de 2002, Ginebra
Tema 13 del programa provisional
Marco para la cooperación con los países y asuntos conexos

Programa para Seychelles (2003-2006)*

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Análisis de situación	1–4	2
II.	Experiencias adquiridas en las actividades de cooperación anteriores	5–8	3
III.	Programa propuesto	9–21	3
IV.	Gestión, supervisión y evaluación del programa	22–25	5
Anexo			
	Marco de resultados y recursos para Seychelles		6

* La presentación de este documento se ha visto demorada por la recolección y el análisis de los datos necesarios para proporcionar información lo más actualizada posible a la Junta Ejecutiva.

02-32866 (S) 100502 100502

I. Análisis de situación

1. Desde su independencia, Seychelles ha administrado su economía en forma pragmática y ha elaborado sus estrategias de desarrollo a la luz de los problemas y las oportunidades que se han ido presentando. Esta estrategia ha conllevado cambios significativos y ha transformado al país, que anteriormente era una economía agrícola casi de monocultivo (canela y copra), en una economía doble que depende principalmente del turismo y de la industria pesquera y es sumamente vulnerable a los factores externos. La generosa asistencia extranjera durante la guerra fría permitió realizar ingentes inversiones en materia de infraestructura social y, en forma progresiva desde 1984, avanzar hacia una economía más diversificada, una política esencial para el crecimiento de las exportaciones y la sustitución de importaciones, la generación de empleo y una mayor autonomía. A comienzos del decenio de 1990, Seychelles adoptó un enfoque más orientado al mercado pues el Gobierno emprendió un programa de privatización. Este enfoque pragmático permitió que Seychelles lograra adelantos notables gracias a un régimen de protección social generoso, según lo demuestran los indicadores socioeconómicos del país. En el *Informe sobre Desarrollo Humano 2001* se clasificó a Seychelles entre los países que han logrado un desarrollo humano mediano: su producto interno bruto per cápita es de 7.500 dólares; el índice de desarrollo humano, de 0,786 —con lo cual se sitúa en el puesto 53 de la lista— la esperanza de vida, de 71 años; la tasa de matriculación, de 76%; la tasa de alfabetismo, de 84% y el crecimiento demográfico, de 1%. Seychelles encabeza la lista de países del África subsahariana que registran un índice de desarrollo humano. No obstante, desde el comienzo del decenio de 1990, la asistencia oficial para el desarrollo destinada a Seychelles ha disminuido en más del 75%, con lo cual el presupuesto oficial se ha visto excesivamente recargado y el Gobierno ha debido tomar cada vez más préstamos a tasas comerciales y de mercado con objeto de financiar sus actividades de desarrollo. Este hecho se corresponde con una contracción de la economía real derivada de la escasez de divisas.

2. Seychelles es parte en muchas convenciones internacionales, entre ellas la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL 73/78), el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam, la Convención contra la Desertificación y el Protocolo de Montreal. Seychelles es la sede de la Dependencia de Coordinación Regional para la aplicación del Convenio de Nairobi y en 1994 aprobó la Declaración y el Programa de Acción de Barbados en la conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En 1997, Seychelles preparó su programa nacional de acción en materia de diversidad biológica y en 2000 presentó su primera comunicación nacional a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y está preparando su evaluación nacional para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que tendrá lugar en Johannesburgo del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002.

3. Siendo un pequeño Estado insular en desarrollo, Seychelles adolece de la vulnerabilidad inherente a esos países, es decir, una reducida superficie terrestre y una población pequeña, la lejanía de los principales mercados, recursos naturales limitados y vulnerabilidad en materia de medio ambiente. Los principales bienes que posee son en verdad la singular belleza del entorno de la isla y la importancia estratégica a largo plazo de sus recursos naturales y de su diversidad biológica. Entre los principales problemas ambientales cabe citar la creciente urbanización de las principales islas graníticas, las amenazas derivadas de la invasión de especies, las presiones de los recursos naturales, la reducida capacidad de almacenamiento y retención de recursos de agua dulce, los problemas de las aguas residuales y las consecuencias ambientales del turismo, el cambio climático y la elevación del nivel del mar. La conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y biológicos son de importancia vital para el desarrollo sostenible del país. Habida cuenta de que los principales propulsores del crecimiento siguen siendo solamente el turismo y la industria pesquera y los resultados relativamente positivos de los esfuerzos por diversificar la economía, el futuro crecimiento económico dependerá de la mayor expansión de esas dos industrias, que están indisolublemente ligadas a la calidad del entorno natural y físico.

4. El principal desafío consistirá en traducir e integrar en el plano normativo, y en la práctica, la calidad del entorno físico y natural. La plena integración de esas dimensiones ambientales, sociales y económicas en una perspectiva de largo plazo reviste máxima importancia

para la resolución de los futuros problemas del desarrollo humano sostenible en Seychelles.

II. Experiencias adquiridas en las actividades de cooperación anteriores

5. El primer marco de cooperación nacional (1999-2000), que se centró en a) el estudio nacional de la perspectiva a largo plazo; b) el desarrollo del sector privado; c) la gestión de la cooperación técnica; y d) la reforma del sistema de seguridad social, fue aprobado cuando el país pasó a la categoría de contribuyente neto. Habida cuenta de la precaria situación en materia de divisas y la obligación de reembolsar los fondos correspondientes al objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos, el primer marco de cooperación no ha sido aplicado plenamente.

6. El proyecto más provechoso que se ha ejecutado en forma completa es el de asistencia para la ejecución del plan de ordenación del medio ambiente de Seychelles (EMPS-2000), que contribuyó al fortalecimiento de la capacidad del Gobierno en materia de ordenación del medio ambiente y estableció normas relativas a la calidad del aire, el agua y los ruidos ambientales. El proyecto produjo efectos importantes y coadyuvó a la ejecución de programas de colaboración con otros donantes (Francia, la Unión Europea y la Comisión del Océano Índico). El PNUD también ha prestado asistencia al Gobierno en la preparación de su primera comunicación nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

7. En el examen del programa para el país de junio de 2000 se recomendó que las futuras actividades de cooperación del PNUD se orientaran al fortalecimiento de la capacidad en materia de políticas y estrategias básicas y el diálogo sobre esferas fundamentales, como el medio ambiente, el adelanto de la mujer, los problemas de la ordenación de recursos, la educación terciaria, la administración nacional y el turismo.

8. El PNUD accedió a la solicitud del Gobierno de formular un programa para el país basado en recursos complementarios y destinado a prestar apoyo al nuevo plan de ordenación del medio ambiente.

III. Programa propuesto

9. Teniendo en cuenta la limitada presencia de organizaciones residentes de las Naciones Unidas (solamente la Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene una oficina de enlace) y las operaciones programáticas que se ejecutan en Seychelles, en la reunión de examen celebrada en junio de 2000 se convino en que sería más eficaz llevar a cabo iniciativas conjuntas y misiones de supervisión, en vez de preparar un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para Seychelles.

10. El programa para Seychelles correspondiente al período 2003-2006 se ha orientado de acuerdo con las consultas celebradas entre los principales partícipes nacionales (el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado) y el sistema de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la reducida cuantía de los recursos disponibles, el nuevo programa para el país se centra en la prestación de apoyo preliminar para la ejecución del segundo plan de ordenación del medio ambiente para Seychelles (EMPS II). Esta estrategia se ha conformado de acuerdo con las prioridades de desarrollo nacionales, las ventajas comparativas del PNUD en materia de ordenación del medio ambiente y una evaluación realista de los fondos disponibles, así como las posibilidades de movilización de recursos procedentes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), otros fondos fiduciarios para el medio ambiente y diversos donantes.

11. Las actividades propuestas complementan las actividades en curso que se llevan a cabo en el marco de la Convención sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en el plano nacional. Sobre la base de esta estrategia, el programa para el país se centrará concretamente en las cuatro esferas programáticas siguientes.

Fomento de la capacidad institucional y humana en relación con el segundo plan de ordenación del medio ambiente para Seychelles (EMPS II)

12. *Fortalecimiento de la capacidad y de las relaciones de cooperación con organizaciones gubernamentales ecologistas.* Esta iniciativa tendrá en cuenta las recomendaciones formuladas en la reunión de cooperación

con las organizaciones no gubernamentales, que se celebró en Seychelles en agosto de 2001. Al concluir la ejecución del programa para el país, se prevé que quedará establecido un mecanismo para la participación de organizaciones no gubernamentales ecologistas en la ejecución del EMPS II.

13. *Género, medio ambiente y pobreza.* En consulta con todos los partícipes, se llevará a cabo un estudio de diagnóstico y una estrategia concreta para la incorporación de las cuestiones de género en las actividades ecológicas y de mitigación de la pobreza entre las mujeres. Esa estrategia se utilizará para promover las relaciones de cooperación con otros donantes interesados.

14. *Elaboración de un marco coordinado para la movilización de recursos.* El PNUD prestará asistencia al Gobierno en la movilización del apoyo a las actividades de fomento de la capacidad que realizan las organizaciones de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en relación con el EMPS II. En particular, se prestará apoyo al fomento de la capacidad en las siguientes subesferas del plan: a) programa de población, recursos ambientales e información; b) cooperación regional e internacional en coordinación con las iniciativas regionales en curso; c) agricultura sostenible; y d) ordenación de los desechos tóxicos. La cooperación Sur-Sur y el intercambio de conocimientos técnicos se verán beneficiados con la participación de expertos de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la aplicación de las modalidades de la cooperación técnica entre los países en desarrollo. El PNUD promoverá el establecimiento de redes de cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y organizaciones subregionales.

Ordenación integrada de los recursos hídricos

15. *Promoción de medidas sostenibles destinadas a incrementar el abastecimiento de agua potable a la población de las islas graníticas con un enfoque integrado de las cuencas hidrográficas*. Las actividades de cooperación se centrarán en el aumento de la cantidad de agua que pueda extraerse de los recursos hídricos a fin de lograr la ordenación integrada de las cuentas hidrográficas e incrementar el abastecimiento en una zona determinada de Mahe mediante la adopción de enfoques innovadores.

16. *Promoción de la sostenibilidad de la ordenación de las aguas residuales.* La cooperación se centrará en el mejoramiento de las redes de aguas residuales y en su ordenación sostenible. Se fortalecerá la capacidad institucional y en materia de recursos humanos mediante la mayor participación de la comunidad y el sector privado.

Conservación de la diversidad biológica y participación comunitaria

17. *Mejoramiento de la capacidad institucional para la conservación y ordenación de los ecosistemas terrestres de las islas graníticas*. La cooperación se centrará en los principales ecosistemas forestales, haciendo hincapié en los factores de riesgo que deban ser atendidos en forma prioritaria. En vista de la reducida superficie de las islas y el hecho de que muchas actividades socioeconómicas tienen lugar en las proximidades de hábitat cuya diversidad biológica es vulnerable, en las actividades de cooperación intervendrán las comunidades locales a los efectos de la adopción de decisiones y la ordenación de recursos. Se prevé el mejoramiento de la conservación de la diversidad biológica mediante una mejor ordenación de los hábitat naturales, el perfeccionamiento de las técnicas de control de las especies invasivas y los incendios en los montes.

18. *Promoción de la función de las organizaciones no gubernamentales y las comunidades mediante la adopción de enfoques participativos de la conservación de la diversidad biológica en determinadas zonas*. Se creará un nuevo mecanismo para el diálogo entre los grupos comunitarios locales y el Gobierno en relación con la conservación del medio ambiente.

Cambio climático y eficiencia energética

19. *Aplicación de las principales tecnologías de adaptación para el cambio climático.* Siendo parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, Seychelles presentó su primera comunicación nacional a la Conferencia de las Partes celebrada en 2001. Las actividades de cooperación se centrarán en la determinación de las principales necesidades en materia de tecnología para la mitigación de las consecuencias del cambio climático y el fomento de la capacidad en esa esfera. Se prevé que al concluir el

programa para el país Seychelles contará con capacidad suficiente para ejecutar el plan de acción para el cambio climático.

20. *Elaboración de un proyecto experimental en materia de fuentes de energía renovables*. Mediante mecanismos apropiados y la cooperación técnica, el Gobierno emprenderá la ejecución de diversos proyectos experimentales de utilización de tecnologías para la promoción del aprovechamiento de las fuentes de energías renovables y alternativas.

21. *Intensificación de la cooperación regional e internacional para el aprovechamiento de la tierra y la ordenación de las zonas costeras*. El aprovechamiento de la tierra y la ordenación de las zonas costeras ofrecen una importante oportunidad para la reducción de la vulnerabilidad ante la elevación del nivel del mar en los pequeños Estados insulares, en particular cuando más del 90% de la infraestructura están situadas en la zona costera y las actividades socioeconómicas se realizan allí. El PNUD prestará asistencia al Gobierno en la creación de redes de cooperación regionales e internacionales con miras a ofrecer más oportunidades para la transferencia de tecnología y conocimientos especializados en esta importante esfera.

IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa

22. *Ejecución nacional y enfoque programático*. En cuanto a las modalidades de gestión, se convino en que aún se consideran pertinentes las modalidades de enfoque programático y ejecución nacional en el contexto de Seychelles. Por consiguiente, se emplearán esas modalidades en el nuevo programa para el país. La ejecución nacional no excluirá el aprovechamiento de la experiencia, los conocimientos especializados y los contactos internacionales de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, cuando se considere conveniente, a fin de prestar cooperación técnica y asesoramiento al Gobierno, a la dependencia de coordinación del EMPS y al PNUD.

23. *Supervisión, examen y presentación de informes*. El programa para el país será sometido a examen en forma anual. El marco de resultados estratégicos y el informe anual orientado a los resultados serán los principales instrumentos para la gestión y supervisión de la ejecución del programa. El programa y los proyectos serán sometidos a los mecanismos de supervisión y evaluación del PNUD. Esas actividades se sincronizarán con el examen general de la ejecución del EMPS II y con las nuevas oportunidades de financiación.

24. *Estrategia de cooperación y movilización de recursos*. La estrategia de movilización de recursos y cooperación del programa para el país se articulará sobre la base de un diálogo periódico sobre cuestiones de política con los asociados estratégicos. En ese contexto, el PNUD está trabajando en forma conjunta con el Banco Mundial a fin de preparar propuestas del Servicio de formulación y preparación de proyectos para la ejecución de un proyecto del FMAM en materia de ordenación integrada del ecosistema que será presentado al FMAM y puesto en marcha en 2003. El Gobierno ya ha expresado su firme compromiso de participar en la financiación de los gastos de los proyectos financiados por el FMAM. Parte de los fondos de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos del PNUD arrastrados del primer marco de cooperación serán utilizados como capital generador para preparar documentos de proyectos de los subprogramas del EMPS y recabar recursos adicionales de los asociados.

25. Aparte del FMAM y la participación del Gobierno en la financiación de los gastos, el PNUD prestará asistencia al Gobierno en el estudio de otras esferas de colaboración con el sector privado y el establecimiento de relaciones de cooperación destinadas a promover el ecoturismo. El PNUD puede coayudar facilitando la adopción de enfoques relacionados con la cooperación técnica entre países en desarrollo y difundiendo entre sus asociados las experiencias recogidas en otros países, por ejemplo, Barbados y Costa Rica.

Anexo

Marco de resultados y recursos para Seychelles

Esferas estratégicas de apoyo	*Resultados previstos*	*Indicadores de resultados*	*Resultados, incluidos los principales indicadores de resultados*	*Recursos clasificados por esferas estratégicas*
Marco institucional para la ordenación sostenible del medio ambiente y el desarrollo de fuentes energéticas (Esferas programáticas A1 y D2)	Mejoramiento de la capacidad de las autoridades locales, los grupos comunitarios y el sector privado en materia de ordenación del medio ambiente y desarrollo de fuentes de energía sostenibles.	Programas experimentales en curso destinados a la evaluación de la posibilidad de replicar los enfoques multipartidistas de la ordenación del medio ambiente y la prestación de servicios energéticos sostenibles. Referencia: Política en materia de fuentes de energía renovables preparada en 1999. Objetivo: Aplicación de la política en materia de fuentes de energía renovables mediante la reproducción de proyectos de fuentes de energía renovables en la isla Mahe, Praslin y La Digue (tres islas principales) y en las islas exteriores.	Resultado: Adopción de tecnologías eficientes en materia energética en el sector de transporte. Indicador: Ejecución de proyecto experimental en materia de fuentes de energía renovables mediante un proyecto de demostración en el sector de transporte.	Recursos ordinarios: 0 Otros recursos: Participación del Gobierno en la financiación de los gastos: 80.000 dólares FMAM: 200.000 dólares
		Referencia: No existe un marco jurídico para la cooperación entre las organizaciones no gubernamentales y el Gobierno. Objetivo: Establecimiento de un marco de cooperación entre las organizaciones no gubernamentales y el Gobierno y ejecución del 25% del EMPS II por las organizaciones no gubernamentales antes de fines de 2006.	Resultado: Fomento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales ecologistas en lo relativo a la ordenación del medio ambiente. Indicador: Establecimiento de un marco institucional para las organizaciones no gubernamentales y firma de un memorando de acuerdo entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales ecologistas.	
Supervisión y evaluación de la sostenibilidad ambiental (Esferas programáticas A1, A2)	Mejoramiento de la capacidad nacional para supervisar las condiciones y las tendencias ambientales y evaluar la ejecución de las políticas para la promoción de la sostenibilidad ambiental.	Adopción de los principales indicadores globales de evaluación de la sostenibilidad ambiental y actualización periódica por el Gobierno. Referencia: no existe un sistema integrado de información sobre el medio ambiente. Objetivo: Aumento del 50% en la cantidad de datos desglosados relativos a la sostenibiliad del medio ambiente.	Resultado: Elaboración de un conjunto de indicadores de supervisión y evaluación y capacitación de las instituciones ecologistas en la utilización del sistema de información sobre el medio ambiente. Indicadores: Establecimiento y empleo creciente del sistema integrado de información sobre el medio ambiente para la supervisión y evaluación de la sostenibilidad ambiental y aumento del número de instituciones ecologistas que han recibido capacitación.	Recursos ordinarios: 0 Otros recursos: Participación del Gobierno en la financiación de los gastos: 520.000 dólares

Esferas estratégicas de apoyo	*Resultados previstos*	*Indicadores de resultados*	*Resultados, incluidos los principales indicadores de resultados*	*Recursos clasificados por esferas estratégicas*
	Mayor conciencia y conocimiento por parte de los encargados de adoptar decisiones y del público respecto de los vínculos existentes entre la sostenibilidad ambiental y la pobreza y el bienestar humanos.	Difusión por los medios de comunicación de las cuestiones relacionadas con el desarrollo ecológicamente sostenible. Referencia: Difusión periódica en los medios de comunicación de noticias sobre las cuestiones relativas al medio ambiente en el plano nacional y local.	Resultado: Concienciación y fomento de la capacidad de los educadores en materia de medio ambiente, los medios de comunicación y las comunidades locales en relación con la ordenación del medio ambiente y el desarrollo sostenible mediante la adopción de enfoques participativos de la protección del medio ambiente. Organización de un curso práctico por distrito.	Recursos ordinarios: 0 Otros recursos: Participación del Gobierno en la financiación de los gastos: 200.000 dólares
		Objetivo: Aumento de un 50% en la difusión de noticias relativas a los problemas ambientales y las cuestiones vinculadas al desarrollo sostenible, la pobreza y el bienestar, con la participación comunitaria.	Indicador: Número de seminarios/cursos prácticos, debates públicos y noticias difundidas por los medios de comunicación acerca de esas actividades en forma periódica, con objeto de promover la participación de la comunidad local de cada distrito. Número de educadores en materia de medio ambiente y de medios de comunicación que han recibido capacitación en las cuestiones vinculadas a la sostenibilidad ambiental.	
3.2.2. Capacidad nacional para la participación en convenciones mundiales, regímenes de regulación y mecanismos de financiación para el desarrollo ecológicamente sostenible	Integración de los intereses y los compromisos en materia de medio ambiente en el plano mundial en la planificación y las políticas nacionales de desarrollo.	Adopción por el Gobierno de una estrategia, plan o programa nacional de acuerdo con lo dispuesto en las convenciones sobre la Diversidad Biológica, el Cambio Climático y la Desertificación y la determinación de objetivos nacionales para su ejecución. Referencia: El plan estratégico de acción nacional sobre diversidad biológica y las comunicaciones nacionales preparadas por el Gobierno en 1997 y 2000, respectivamente.	Resultado: Puesta en práctica de la propuesta de fomento de la capacidad en materia de cambio climático para la evaluación de las necesidades tecnológicas y las posibilidades de adaptación. Ejecución del proyecto conjunto del FMAM sobre ordenación integrada del ecosistema.	Recursos ordinarios: 0 Otros recursos: Participación del Gobierno en la financiación de los gastos: 4.200.000 dólares FMAM: 3.300.000 dólares

Esferas estratégicas de apoyo	*Resultados previstos*	*Indicadores de resultados*	*Resultados, incluidos los principales indicadores de resultados*	*Recursos clasificados por esferas estratégicas*
(Esferas programáticas C1, C2 y D2)		Objetivo: Logro del 40% de los objetivos fijados en las comunicaciones nacionales y el plan estratégico de acción nacional sobre diversidad biológica.		
			Recursos ordinarios	**0**
			Otros recursos: Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	**5 000 000 dólares**
			FMAM	**3 500 000 dólares**
			Total general	**8 500 000 dólares**